

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA ADM. FINANCIERA

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**DONACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO**

Solicítase autorizar la donación de Derechos de Embarque, a la Asociación Teletón Pro-Rehabilitación, correspondiente a 126 artistas internacionales que visitaron nuestro país, para participar en la Teletón 2010, celebrada el 5 y 6 de febrero de 2010.

=====

SEGUNDO:

En el punto Cuarto del Acta número 1894, de fecha 18 de marzo de 2003, Junta Directiva autorizó el procedimiento para la donación de Derechos de Embarque en el Aeropuerto Internacional El Salvador, estableciendo en el mismo los requisitos que deben reunir las Instituciones Gubernamentales y Organizaciones o Fundaciones sin Fines de Lucro para ser sujetos de donación, aprobados en el procedimiento mencionado.

Mediante nota de fecha 20 de enero de 2010, la Gerente de Recaudaciones y Coordinadora de la Asociación Teletón Pro-Rehabilitación, solicitó la donación de los derechos de embarque de los artistas internacionales que visitaron nuestro país, para participar en la Teletón 2010, celebrada el 5 y 6 de febrero del presente año.

La Gerencia Aeroportuaria, después de haber corroborado que los artistas internacionales mencionados en la nota del 20 de enero de 2010, efectivamente salieron vía aérea del país y enteraron a CEPA el pago de los Derechos de Embarque correspondientes, considera que la solicitud reúne los requisitos contemplados en el procedimiento para la Donación de Derechos de Embarque, razón por la cual, es de la opinión que Junta Directiva autorice la donación a la Asociación Teletón Pro-Rehabilitación de los 126 Derechos de Embarque, por valor de US \$2,215.08, a razón de US \$17.58 por cada uno, valor que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), con el fin de colaborar con la Asociación antes mencionada.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la donación a la Asociación Teletón Pro-Rehabilitación, el valor de US \$2,215.08, equivalente a 126 Derechos de Embarque, valor que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), correspondientes a los artistas internacionales que visitaron nuestro país, para participar en la Teletón 2010, realizada el 5 y 6 de febrero del presente año.
- 2° Encomendar a la Administración, para que solicite a la Asociación Teletón Pro-Rehabilitación, el certificado de donación a favor de CEPA, por el valor al que se hace mención en el ordinal precedente, conforme a lo establecido en el punto Cuarto del Acta número 1894, de fecha 18 de marzo de 2003.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA  
GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar la Orden de Cambio N° 1 y la modificación al contrato suscrito con la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), emanado de la Contratación Directa CEPA CD-02/2010, “Suministro de los Servicios de Dique Seco y Mantenimiento Preventivo al Casco del Remolcador Cuscatlán, del Puerto de Acajutla”.

=====

TERCERO:

Mediante el punto Noveno del Acta número 2272, del 9 de marzo de 2010, Junta Directiva acordó adjudicar la Contratación Directa CEPA CD-02/2010, “Suministro de los Servicios de Dique Seco y Mantenimiento Preventivo al Casco del Remolcador Cuscatlán del Puerto de Acajutla”, a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por un monto de US \$71,960.16, sin IVA; con un plazo de ejecución de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio.

El correspondiente contrato fue suscrito el 26 de marzo de 2010, habiéndose establecido un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, la que a través de nota DC-382/2010, se le notificó a CORSAIN que es efectiva a partir del 30 de marzo del año en curso.

Mediante Memorando OC-89/2010, de fecha 15 de abril del presente año, el Departamento de Operaciones del Puerto de Acajutla, manifestó a la UACI, que como parte de la Supervisión a los trabajos que se realizan en el Remolcador Cuscatlán, se han identificado los siguientes daños: a) Rotura en el túnel de la Kia, al lado derecho de la popa; b) Las toberas (dos), presentan rotura con fuga de aceite en varios puntos; c) Dos cilindros de la dirección en el pantoque de popa, tienen fuga de aceite por sellos malos. Los daños referidos no están contemplados dentro de los servicios adjudicados a CORSAIN.

Con fecha 23 de abril del corriente año, se recibió nota REF. GG.078/2010, de la Gerencia del Puerto CORSAIN, en la cual adjunta la documentación relacionada a trabajos no realizados y trabajos adicionales en la reparación del Remolcador Cuscatlán, los cuales han sido autorizados por el Supervisor designado por CEPA, de conformidad a los literales a) y c) del numeral 3 de la Sección I Remolcador, de las Bases de Contratación.

Los cambios que deben ser realizados en el Plan de Oferta, son los siguientes:

- a) ORDEN DE CAMBIO POR TRABAJOS ADICIONALES:

PARTIDAS NUEVAS:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario US \$	Total US \$
1	5	Sellar 5 fisuras de fugas de aceite en la tobera de estribor de 8 cm. y 4 cm. y fabricación de tapón de registro de acero inoxidable	150.00	750.00
2	1	Sellar 1 fisura de fuga de aceite en la tobera de babor de 8 cm. x 4 cm.	150.00	150.00
3	1	Sellar 1 fuga de aceite en la quilla, área de popa estribor, aplicación de soldadura de 0.70 cm.	300.00	300.00
4	2	Desmontaje y montaje de válvulas auxiliares, sistema agua de mar	300.00	600.00
5	1	Carga de 6 barriles de aceite quemado a 2 toberas y quilla	196.50	196.50
6	1	Desmontaje, limpieza y montaje de válvula auxiliar 4" sistema agua de mar	441.00	441.00
7	2	Reparación de cilindros hidráulicos, fabrica kit de sellos, brullido de camisa, pulido de vástago y desarmado, armado y prueba de estanqueidad	975.00	1,950.00
<b>Total</b>				<b>4,387.50</b>

Los ítems antes detallados, serán agregados al Plan de Oferta como Partidas Números 21 al 27.

b) ORDEN DE CAMBIO POR TRABAJOS NO REALIZADOS:PARTIDAS A MODIFICAR:

En las Partidas del Plan de Oferta números 10 y 14, se modifican las cantidades a ejecutar, de acuerdo al detalle siguiente:

Partida	Según Bases	Precio Ofertado US \$		No se Ejecutará	A Ejecutar
		Unitario	Total		
10. Lavar con detergente la parte inferior (fondo de siete tanques de combustible diesel de diferentes medidas y cambiar empaques a las tapaderas)	50 Metros <sup>2</sup>	56.88	2,844.00	42.86 Metros <sup>2</sup> : US \$ 2,437.88	7.14 Metros <sup>2</sup> : US \$ 406.12
14. Desmontar tuberías de agua salada, de 4" de diámetro y cambiar. (Instalar tubo de Célula 40)	10 Metros L	420.00	4,200.00	6 Metros L: US \$ 2,520.00	4 Metros L: US \$ 1,680.00
<b>Total</b>			<b>7,044.00</b>	<b>4,957.88</b>	<b>2,086.12</b>

De lo anterior se tiene que las Partidas a incorporar y a modificar son las siguientes:

Partida	Servicios a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Subtotal (US \$)
10	Lavar con detergente la parte inferior (fondo de siete tanques de combustible diesel de diferentes medidas y cambiar empaques a las tapaderas)	MT <sup>2</sup>	7.14	56.88	406.12
14	Lavar dos tanques de agua potable y sustituir el enchape de cemento blanco (1/16" de espesor)	MT <sup>2</sup>	25	43.12	1,680.00

21	Sellar 5 fisuras de fugas de aceite en la tobera de estribor de 8 cm. y 4 cm. y fabricación de tapón de registro de acero inoxidable	Metros Lineales	5	150.00	750.00
21	Sellar 1 fisura de fuga de aceite en la tobera de babor de 8 cm. x 4 cm.	Metros Lineales	1	150.00	150.00
23	Sellar 1 fuga de aceite en la quilla, área de popa estribor, aplicación de soldadura de 0.70 cm.	Metros Lineales	1	300.00	300.00
24	Desmontaje y montaje de válvulas auxiliares, sistema agua de mar	Válvulas	2	300.00	600.00
25	Carga de 6 barriles de aceite quemado a 2 toberas y quilla	Barriles	1	196.50	196.50
26	Desmontaje, limpieza y montaje de válvula auxiliar 4º sistema agua de mar	Válvulas	1	441.00	441.00
27	Reparación de cilindros hidráulicos, fabrica kit de sellos, brullido de camisa, pulido de vástago y desarmado, armado y prueba de estanqueidad	Cilindros	2	975.00	1,950.00
<b>Total</b>					<b>6,473.62</b>

La incorporación y modificación de Partidas en el Plan de Oferta, hacen un total de US \$6,473.62; lo cual representa una disminución de US \$570.38, con respecto al monto contractual de US \$71,960.16, sin IVA; por lo tanto, el nuevo monto será de US \$71,389.78, sin IVA.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar la Orden de Cambio N° 1, en cuanto a la incorporación (7) y modificación (2) de partidas al Plan de Oferta del Contrato suscrito entre CEPA y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), emanado de la Contratación Directa CEPA CD-02/2010, “Suministro de los Servicios de Dique Seco y Mantenimiento Preventivo al Casco del Remolcador Cuscatlán, del Puerto de Acajutla”, generando un nuevo monto contractual para la ejecución del suministro de US \$71,389.78, sin IVA.
- 2º Autorizar el Plan de Oferta modificado por la Orden de Cambio N° 1, el cual refleja una disminución de US \$570.38, con respecto al monto contractual de US \$71,960.16, sin IVA.

Nº	Servicios a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Subtotal (US \$)
1	<b>Varada y Botadura</b>	MT Eslora	26.8	61.19	1,639.89
2	Estadía	30 días hábiles x MT Eslora	804	12.19	9,800.76
3	Rasqueteo en obra viva	MT <sup>2</sup>	300	7.67	2,301.00
4	<b>Sandblasting Comercial en:</b>				
	Obra viva	MT <sup>2</sup>	300	40.66	12,198.00
	Obra muerta y borda	MT <sup>2</sup>	175	50.82	8,893.50
	Paletas, toberas, zapatas, rejillas y guardacabos	MT <sup>2</sup>	24	50.82	1,219.68
5	Aplicación de pintura PRIMER en:				
	Obra viva	MT <sup>2</sup>	300	7.11	2,133.00
	Obra muerta y borda	MT <sup>2</sup>	175	7.11	1,244.25
	Paletas, toberas, zapatas, rejillas y guardacabos	MT <sup>2</sup>	24	7.11	170.64
6	Aplicación de pintura ENLACE en:				
	Obra viva	MT <sup>2</sup>	300	7.11	2,133.00
	Obra muerta y borda	MT <sup>2</sup>	175	7.11	1,244.25
	Paletas, toberas, zapatas, rejillas y guardacabos	MT <sup>2</sup>	24	7.11	170.64
7	Aplicación de pintura ANTIFOULING en:				
	En obra viva, paletas, zapatas, rejillas, guardacabos y toberas	MT <sup>2</sup>	324	7.11	2,303.64

8	Aplicación de pintura ALKID ENAMEL en: Obra muerta y borda	MT <sup>2</sup>	175	7.11	1,244.25
9	Cambio de ánodos de Zinc	Ánodos	62	22.40	1,388.80
10	Lavar con detergente la parte inferior (fondo de siete tanques de combustible diesel de diferentes medidas y cambiar empaques a las tapaderas)	MT <sup>2</sup>	7.14	56.88	406.12
11	Lavar dos tanques de agua potable y sustituir el enchape de cemento blanco (1/16" de espesor)	MT <sup>2</sup>	25	43.12	1,078.00
12	Rasqueteo y pintura de Pantoques de Proa.	MT <sup>2</sup>	30	66.68	2,000.40
13	Lavar, rasquetear y pintar Sentina en Máquinas	MT <sup>2</sup>	65	23.10	1,501.50
14	Desmontar tuberías de agua salada, de 4" de diámetro y cambiar. (Instalar tubo de Célula 40)	Metros Lineales	4	420.00	1,680.00
15	Desmontar y montar defensa de proa (Incluye bigotes y llanta delantera)	Bigotes	5	175.00	875.00
		Una llanta de proa	1	105.00	105.00
16	Desmontar, desarmar, limpiar y lubricar partes internas e instalar válvulas de fondo de tubería de 6" diámetro	Válvulas	4	490.00	1,960.00
17	Revisión y limpieza de tubería de agua salada de 6" de diámetro	Metros Lineales	8	385.00	3,080.00
18	Desmontar, desarmar, limpiar, lubricar partes internas e instalar válvulas de corte de combustible diesel de 3" diámetro	Válvulas	10	350.00	3,500.00
19	Abastecimiento de agua potable al finalizar los trabajos	Galones	2,000	0.14	280.00
20	Cambiar dos válvulas de control de salida de combustible de tanques diarios	Válvulas	2	1,225.48	2,450.96
21	Sellar 5 fisura de fugas de aceite en la tobera de estribor de 8 cm. y 4 cm. y fabricación de tapón de registro de acero inoxidable	Metros Lineales	5	150.00	750.00
22	Sellar 1 fisura de fuga de aceite en la tobera de babor de 8 cm. x 4 cm.	Metros Lineales	1	150.00	150.00
23	Sellar 1 fuga de aceite en la quilla, área de popa estribor, aplicación de soldadura de 0.70 cm.	Metros Lineales	1	300.00	300.00
24	Desmontaje y montaje de válvulas auxiliares, sistema agua de mar	Válvulas	2	300.00	600.00
25	Carga de 6 barriles de aceite quemado a 2 toberas y quilla	Barriles	1	196.50	196.50
26	Desmontaje, limpieza y montaje de válvula auxiliar 4" sistema agua de mar	Válvulas	1	441.00	441.00
27	Reparación de cilindros hidráulicos, fabrica kit de sellos, brullido de camisa, pulido de vástago y desarmado, armado y prueba de estanqueidad	Cilindros	2	975.00	1,950.00
<b>TOTAL SIN IVA (US \$)</b>					<b>71,389.78</b>

3° Autorizar la modificación del monto contractual de US \$71,960.16, sin IVA; por el de US \$71,389.78, sin IVA

4° Autorizar al Presidente o a quien él delegue para firmar la modificación del contrato.

5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UACI  
GERENCIA DE FENADESAL

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”, a la empresa EQOS, S.A. de C.V.

=====

CUARTO:

Mediante el punto Decimocuarto del Acta número 2273, del 23 de marzo de 2010, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”.

La invitación para participar en la referida Licitación fue efectuada con fecha 24 de marzo del presente año, el día de la recepción y apertura se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

- EQOS, S.A. de C.V.
- DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada por las siguientes personas: Licenciado Jaime Flores, Solicitante del Servicio; Ingeniera Claudia Lara, Experto en la Materia; Licenciado Felipe Córdova, Analista Financiero; Licenciado Douglas Meléndez, Asesor Legal y Licenciado Marco José Araniva, Representante de la UACI y Coordinador de dicha Comisión.

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, generando el siguiente resultado:

**GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

Se comprobó que las fianzas presentadas por las empresas ofertantes, cumplen con el plazo y el monto requerido en el numeral 8 de la Sección I de las Bases de Licitación.

**EVALUACIÓN LEGAL**

Se evaluó el cumplimiento de la documentación legal solicitada en el numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases de Licitación, y en relación a la documentación financiera se verificó únicamente los requisitos legales, sin validar el contenido financiero. Como resultado de la evaluación la oferta presentada por la empresa DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **no cumplió** con los requisitos legales, al no presentar la Declaración Jurada, después del período de subsanación; por lo que no es considerada para continuar en el proceso de evaluación.

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

En cuanto a los requerimientos financieros del numeral 10.2.2 “Documentos Financieros” de la Sección I y numeral 2 de la Sección II de las respectivas Bases, las empresas EQOS, S.A. de C.V. y RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., **cumplen** con los requerimientos mínimos financieros, establecidos en las Bases, por lo que son elegibles para continuar en el proceso de la evaluación técnica.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se verificó lo referente a los numerales 10.2.3 de la Sección I, y 2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, obteniéndose que las empresas EQOS, S.A. DE C.V. y RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **cumplen** con los requerimientos de las respectivas Bases, por lo que son elegibles para evaluar su oferta económica.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Las ofertas presentadas por EQOS, S.A. DE C.V. y RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se muestran en el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EQOS, S.A. de C.V.			RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.		
		Costo Total por Mantenimiento Preventivo US \$ (en números), sin IVA.	Costo Total por mantenimiento correctivo US \$ (en números), sin IVA.	TOTAL US \$ (en números), sin IVA.	Costo Total por Mantenimiento Preventivo US \$ (en números), sin IVA.	Costo Total por mantenimiento correctivo US \$ (en números), sin IVA.	TOTAL US \$ (en números), sin IVA.
1	EQUIPOS MARCA LANIER DE OFICINA CENTRAL	1,260.00	\$1,755.00	3,015.00	1,260.00	3,676.44	4,936.44
2	EQUIPOS MARCA XEROX DE OFICINA CENTRAL	No Participa	No Participa	No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
3	EQUIPOS MARCA LANIER DE AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR E ILOPANGO	1,470.00	\$1,860.00	3,330.00	1,890.00	3,039.37	4,929.37
4	EQUIPOS MARCA LANIER DE PUERTO DE ACAJUTLA	2,240.00	\$2,640.00	4,880.00	1,960.00	5,915.57	7,875.57
5	EQUIPOS MARCA LANIER DE PUERTO LA UNIÓN	735.00	\$1,065.00	1,800.00	1,015.00	2,942.88	3,957.88
6	EQUIPOS MARCA LANIER DE FENADESAL	245.00	\$270.00	515.00	315.00	393.35	708.35
<b>SUBTOTALES</b>		5,950.00	\$7,590.00		6,440.00	15,967.61	
<b>MONTO TOTAL OFERTADO HASTA POR:</b>				<b>13,540.00</b>			<b>22,407.61</b>

**RESUMEN DE EVALUACIÓN**

Ofertante	Legal	Financiero	Técnico	Económico
EQOS, S.A. de C.V.	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.	<b>No Cumplió</b>	Cumplió	Cumplió	<b>No Cumplió</b>

En razón que la oferta de la empresa DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., no cumplió con la evaluación legal y económica, no se considerará para la adjudicación del suministro objeto de la licitación.

**RECOMENDACIÓN:**

En vista de lo anterior, y a lo establecido en los numerales 1.1 y 3 de la Sección II de las Bases de Licitación y los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a Junta Directiva:

1. Adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”, hasta por un monto total de US \$13,540.00 a la empresa EQOS, S.A. de C.V.; para un plazo contado a partir del 1 de Junio al 31 de Diciembre del 2010.
2. Declarar desierto el ítem 2 de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”, hasta por un monto total de US \$13,540.00, a la empresa EQOS, S.A. de C.V.; para un plazo contado a partir del 1 de Junio al 31 de Diciembre del 2010.
- 2° Declarar desierto el ítem 2 de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-11/2010, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE CEPA Y FENADESAL”.
- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo

GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UACI  
GERENCIA DE SISTEMAS

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-16/2010, “Renovación de Licencias de Software de Base de Datos, Servidor de Componentes, Flujo de Trabajo y Replicación de Datos por Un Año”, a la empresa eNegocios.Com., S.A. de C.V.

QUINTO:

Mediante el punto Decimosexto del Acta número 2273, de fecha 23 de marzo del presente año, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-16/2010, “Renovación de Licencias de Software de Base de Datos, Servidor de Componentes, Flujo de Trabajo y Replicación de Datos por Un Año”.

El propósito de la Licitación es contratar una persona jurídica nacional para que suministre el siguiente recurso informático: a) Renovación de Soporte Técnico y Mantenimiento hasta el 1 de marzo de 2011, del Software Sybase, Ultimus, Replication Server y EAServer.

La invitación para participar en la referida Licitación, fue publicada los días 25 y 26 de marzo del corriente año, adquiriendo Bases las empresas siguientes:

1. eNegocios.Com., S.A. de C.V.
2. Business Solutions, S.A. de C.V.
3. Siemens Enterprise, S.A.
4. Sistemas C&C, S.A. de C.V.
5. Consultores de Sistemas, S.A. de C.V.
6. GBM de El Salvador, S.A. de C.V.

Con fecha 13 de abril del presente año, se realizó la Recepción y Apertura de Ofertas, habiéndose recibido únicamente la oferta de la empresa eNegocios.Com., S.A. de C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada por las siguientes personas: Ingeniero René Amilcar Ventura, Solicitante del Servicio; Licenciados Henry Gualberto Rodríguez Acosta, Experto en la Materia; José Mauricio Fuentes Góngora, Analista Financiero; José Rafael Larromana, Asesor Legal; y Rosa Lidia Tobar García, Representante de la UACI y Coordinadora de la Comisión de Evaluación.

La evaluación se realizó de la siguiente manera:

**1. ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA**

Según se indica en el numeral 1.2 de la Sección II de las Bases, la CEO procedió al análisis del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, a fin de comprobar que el monto ofertado esté dentro de la asignación presupuestaria para el proceso objeto de la Licitación, el cual, según consta en las requisiciones N° 454/2010 del Aeropuerto Internacional El Salvador; 64/2010 del Puerto de La Unión; 205/2010 del Puerto de Acajutla; y 137/2010 de Oficina Central, las cuales suman un total de US \$65,000.00.

El Monto ofertado por eNegocios.Com., S.A. de C.V., es por US \$63,090.00, el cual está dentro de la asignación presupuestaria del proceso.

## 2. ANÁLISIS LEGAL

La CEO procedió a evaluar los aspectos legales de la oferta presentada por eNegocios.Com., S.A. de C.V., con el siguiente resultado:

### 2.1 Anillado y Foliado de Oferta

Se procedió a verificar el cumplimiento por parte del ofertante de lo contemplado en el numeral 2.4 de la Sección I de las Bases, el cual establece que todas las hojas de los documentos contenidos en el Sobre número Dos y que se detallan en el numeral 10.2 de la misma Sección, deberán estar anilladas y foliadas, habiéndose comprobado que el ofertante cumplió con dichos requisitos.

### 2.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Se constató que el ofertante presentó en debida forma la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por la suma de US \$2,762.00, con una validez de 120 días calendario contados a partir del día trece de abril del presente año, tal como se requería en el numeral 8 de la Sección I de las Bases de Licitación.

### 2.3 Declaración Jurada

Al efectuarse el análisis de la Declaración Jurada presentada, se comprobó que el ofertante cumplió con los requisitos establecidos en el literal a) del numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases y Anexo 3 del mismo documento.

### 2.4 Otros Documentos Legales

Al analizarse si el ofertante cumplió con la presentación de los documentos legales requeridos en el numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases de Licitación, se comprobó que no presentó el comprobante en el cual conste que los documentos financieros han sido depositados en el Registro de Comercio, tal como se requieren en el último párrafo del numeral 10.2.2. de la Sección I antes referida.

Dado que la omisión mencionada es de naturaleza subsanable, de acuerdo a lo señalado en los numerales 10.2 de la Sección I y 1.3 de la Sección II de las Bases, con fecha 21 de abril del presente año, y a través de carta referencia UACI-456/2010, se le solicitó a la empresa eNegocios.Com., S.A. de C.V., que solventara la deficiencia señalada.

El resultado de las gestiones antes comentadas fue el siguiente: con fecha 26 de abril del corriente año, el ofertante presentó a la UACI el comprobante de haber depositado en el Registro de Comercio los documentos financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal año 2008.

Al comprobarse que el ofertante cumplió con los requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación, se continuó con el proceso de evaluación de los aspectos financieros.

### 3. EVALUACIÓN FINANCIERA

#### 3.1 Documentos Financieros

Se constató que el ofertante cumpliera con lo requerido en el numeral 10.2.2 de la Sección I de las Bases, habiendo presentado fotocopias certificadas del Balance General y del Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2008, así como el Informe del Auditor y las Notas Explicativas, comprobándose también que los Estados financieros han sido depositados en el Registro de Comercio, de acuerdo al Art. 286 del Código de Comercio.

#### 3.2 Al analizarse la documentación financiera antes mencionada, a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos financieros mínimos establecidos en el numeral 2.1 de la Sección II de las Bases de Licitación, se confirmó lo siguiente:

Razones Financieras	Requerimientos Mínimos	eNegocios.Com., S.A. de C.V.
a. Liquidez General	0.90 ó más	9.85
b. Rentabilidad antes de Impuesto	Mayor o igual a 0	26.84%

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, el Ofertante cumplió con los requerimientos mínimos de las Razones Financieras, por lo cual se procedió a evaluar su Oferta Técnica.

### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA

#### 4.1 De acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.2 de la Sección II de las Bases, la CEO procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en los literales d), e) y al h) del numeral 10.2.3 de la Sección I de las Bases, constatándose lo siguiente:

Documento	Cumplimiento en folios de oferta:
a) Certificación de Autorización para distribuir y dar soporte del Software	98 a 103
b) Catálogos y/o Brochures	104 a 132
c) Cuadro Guía Técnica, según Anexo 9 de las Bases	158 a 162

#### 4.2 Cumplido lo anterior, según lo indicado en el numeral 2.2.2 de la Sección II de las Bases, los factores a evaluar técnicamente y sus correspondientes puntajes son los siguientes:

Factores a Evaluar	Puntaje
a. Experiencia del Ofertante	10
b. Certificación de Autorización del Fabricante	20
c. Especificaciones Técnicas	70
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Desglose del puntaje técnico:

a. Experiencia del Ofertante. (10 puntos)

Se evaluará tomando en cuenta la información contenida en las Cartas y/o Constancias de Referencia de proyectos de suministro de Licencias de software de Plataforma considerando el software construido por los fabricantes Sybase y/o Ultimus, según lo establecido en el literal b) del numeral 10.2.3 de la Sección I de las Bases.

Cartas o Constancias de Referencia Válidas presentadas	Folios en Oferta	Puntaje obtenido
1. La Constancia	82	10
2. ASESUISA	83	
3. DINAFLI, Ministerio de Hacienda	84	

b. Certificación de Autorización del Fabricante (20 puntos)

Se evaluó tomando en cuenta el certificado que indica la autorización del fabricante de software, según lo establecido en el literal c) del numeral 10.2.3 de la Sección I de las Bases, presentado a fs. 98 al 103.

c. Especificaciones Técnicas (70 puntos)

Se comprobó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de **carácter obligatorio**, con el siguiente resultado:

Descripción	Puntaje	
	Requerido	Obtenido
a. <b>RENOVACIÓN.</b> Renovación de Soporte Técnico y Mantenimiento de Licenciamiento de Software para el Aeropuerto Internacional El Salvador, el Puerto de Acajutla y la Oficina Central de CEPA, por un año desde marzo 2010 hasta el 1 de marzo 2011.	10.0	10.0
b. <b>PERSONAL TÉCNICO DE SOPORTE.</b> Servicios de soporte técnico durante el año que dura la renovación de licenciamiento de software para Ultimus, Sybase, EA Server y Replication Server.	10.0	10.0
c. <b>SUMINISTRO DE SOFTWARE.</b> Se deberá entregar a CEPA, las versiones de reciente liberación por el fabricante, en medio magnético, incluyendo la documentación de cada software. El ofertante deberá detallar el hipervínculo del sitio Web del fabricante de software, donde CEPA verificará la versión del software ofrecido.	5.0	5.0
d. <b>SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA.</b> Deberá anexarse a la oferta, los brouchure o información impresa o digital que describa las características de las versiones ofertadas.	5.0	5.0
e. <b>PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO</b> Se deberá detallar el procedimiento que se aplicará para recibir soporte local y el soporte del fabricante de software.	15.0	15.0

<b>f. INFORMACIÓN DE CONTACTO TÉCNICO.</b> Deberá detallarse por cada producto de software: el técnico responsable, e-mail, teléfono fijo y celular, y mensajería instantánea.	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
<b>g. HORARIOS DE ATENCIÓN DE CASOS.</b> Deberá detallarse el respeto al horario requerido por CEPA, de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta 5:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
<b>h. HORAS DE SOPORTE/ASESORÍA.</b> Deberá detallarse el respeto al mínimo de horas de soporte técnico y/o asesorías, de 10 horas mensuales.	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>
<b>i. TIEMPOS DE RESPUESTA.</b> Deberá detallarse el respeto a los máximos de horas hábiles definidas para cada uno de los niveles de prioridad, en los tiempos de respuesta esperados.	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

De conformidad con el último párrafo del numeral 2.2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, sólo serán consideradas elegibles para la evaluación de la oferta económica, aquellos participantes que en la Evaluación Técnica hayan alcanzado, un puntaje igual o superior a **70 puntos**; por tanto, se continuó con el proceso de evaluación de la oferta económica presentada por eNegocios.Com., S.A. de C.V.

## 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se comprobó que el ofertante presentó la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta, según se requiere en los numerales 2.3.1 y 2.3.2 de la Sección II de las Bases de Licitación.

De conformidad con el numeral 2.3.3 de la Sección antes señalada, si en el Plan de Oferta hubiese errores aritméticos, la CEO hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de los mismos.

Verificándose que la oferta económica presentada por un monto de US \$63,090.00 carece de errores aritméticos y se encuentra dentro de la asignación presupuestaria para el proceso de Licitación.

## 6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

<b>Ofertante</b>	<b>Legal</b>	<b>Financiera</b>	<b>Técnica</b>	<b>Económica</b>
eNegocios.Com., S.A. de C.V.	<b>Cumplió</b>			

## 7. RECOMENDACIÓN

En razón de todo lo expuesto y con base en lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 50 del Reglamento de la misma, así como el numeral 1.1. de la Sección II de las Bases, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a Junta Directiva:

Adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-16/2010, “Renovación de Licencias de Software de Base de Datos, Servidor de Componentes, Flujo de Trabajo y Replicación de Datos por Un Año”, a la empresa eNegocios.Com., S.A. de C.V., por un monto de US \$63,090.00, sin incluir IVA; el plazo de entrega del Licenciamiento de Software para el Aeropuerto Internacional El Salvador, el Puerto de Acajutla y la Oficina Central de CEPA, será hasta un máximo de treinta días calendario, y el servicio del soporte técnico de la renovación de licenciamiento será durante un año, a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-16/2010, “Renovación de Licencias de Software de Base de Datos, Servidor de Componentes, Flujo de Trabajo y Replicación de Datos por Un Año”, a la empresa eNegocios.Com., S.A. de C.V. por un monto de US \$63,090.00, sin incluir IVA; el plazo de entrega del Licenciamiento de Software para el Aeropuerto Internacional El Salvador, el Puerto de Acajutla y Oficina Central de CEPA, será hasta un máximo de treinta días calendario, y el servicio del soporte técnico de la renovación de licenciamiento será durante un año, a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UACI  
GERENCIA ACAJUTLA  
GERENCIA PUERTO DE LA UNION

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GERENCIA AIES  
GERENCIA FENADESAL

**LICITACION - ADMINISTRACION CEPA**

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-17/2010, “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, PARA OFICINA CENTRAL, PUERTO DE ACAJUTLA, PUERTO DE LA UNIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y FENADESAL”, a las empresas: D’QUISA, S.A. DE C.V., NOE ALBERTO GUILLEN y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

=====

SEXTO:

Mediante el punto Décimoquinto del Acta número 2273, del 23 de marzo de 2010, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-17/2010, “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, PARA OFICINA CENTRAL, PUERTO DE ACAJUTLA, PUERTO DE LA UNIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y FENADESAL”.

La invitación para participar en la referida Licitación fue efectuada con fecha 25 y 26 de marzo del presente año, el día de la recepción y apertura se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

1. D’QUISA, S.A. DE C.V.
2. NOE ALBERTO GUILLEN
3. PAPELCO, S.A. DE C.V.
4. LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.
5. BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
6. DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.
7. BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada por las siguientes personas: Ingeniera Claudia Lorena Lara Quezada, Solicitante del Servicio; licenciada Sonia Ruth Martínez Santamaría, Experta en la Materia 1; señor Joaquín Ernesto Coto Jaime, Experto en la Materia 2; señor Manuel Isidro Romero Romero, Experto en la Materia 3; señor Luis Felipe Córdova Durán, Analista Financiero; licenciado José Rafael Larromana Escobar, Asesor Legal y el ingeniero José Ernesto Hernández Aguilar, Representante de la UACI y Coordinador de dicha Comisión.

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, generando el siguiente resultado:

**1. GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

Se comprobó que las garantías presentadas por la única persona natural y las empresas ofertantes, cumplen con el plazo, el monto y demás características establecidas en el numeral 8 de la Sección I y en el Anexo 9, de las Bases de Licitación.

**2. EVALUACIÓN LEGAL**

OFERTANTE	DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS FINANCIEROS
D' QUISA, S.A. DE C.V.	Cumple los requerimientos legales solicitados	Cumple los requerimientos legales solicitados
NOE ALBERTO GUILLEN	No presentó las solvencias del ISSS. Mediante nota UACI-475/2010, de fecha 26 de abril de 2010, se le requirió a la empresa la presentación de las solvencias dentro del plazo de 3 días hábiles. En fecha 29 de abril de 2010, el Señor Noé Alberto Guillen presentó la documentación, cumpliendo así con todos los requisitos legales establecidos.	Cumple los requerimientos legales solicitados
PAPELCO, S.A. DE C.V.	No presentó la solvencia tributaria, ni la fotocopia certificada del testimonio de la escritura pública del Apoderado, debidamente inscrita en el Registro de Comercio. Mediante nota UACI-473/2010, de fecha 26 de abril de 2010, se le requirió a la empresa la presentación de dichos documentos dentro del plazo de 3 días hábiles. En fecha 28 de abril de 2010, PAPELCO, S.A. de C.V., presentó la escritura de poder inscrita, sin embargo, <b>no presentó la Solvencia Tributaria</b> , dentro del plazo requerido.	Cumple los requerimientos legales solicitados
LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Cumple los requerimientos legales solicitados	Cumple los requerimientos legales solicitados
BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	No presentó la solvencia municipal de su domicilio. Mediante nota UACI-474/2010, de fecha 26 de abril de 2010, se le requirió a la empresa la presentación de dicha solvencia. La empresa <b>no respondió al requerimiento solicitado.</b>	No presentó la constancia de depósito de sus documentos financieros en el Registro de Comercio. Mediante nota UACI-474/2010, de fecha 26 de abril de 2010, se le requirió a la empresa la presentación de dicha constancia dentro del plazo de 3 días hábiles. La empresa <b>no respondió al requerimiento solicitado.</b>
DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.	No presentó la solvencia tributaria, solvencia de AFP CRECER, ni solvencias del ISSS. Mediante nota UACI-470/2010, de fecha 26 de abril de 2010, se le requirió a la empresa la presentación de dichos documentos dentro del plazo de 3 días hábiles. En fecha 29 de abril de 2010, la empresa presentó la documentación, cumpliendo así con todos los requisitos legales establecidos.	Cumple los requerimientos legales solicitados
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	Cumple los requerimientos legales solicitados	Cumple los requerimientos legales solicitados

Como se observa en el cuadro anterior y de acuerdo a lo establecido en el numeral 12, Subsanaciones, de la Sección I, de las Bases de Licitación, la falta de presentación de la documentación legal, después del período de subsanación genera la descalificación de la oferta de los concursantes: PAPELCO, S.A. DE C.V. y BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., continuando la CEO, con la evaluación financiera de las ofertas de las empresas: D' QUISA, S.A. DE C.V., NOE ALBERTO GUILLEN, LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V. y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

**3. EVALUACIÓN FINANCIERA**

Los 5 ofertantes: D' QUISA, S.A. DE C.V., NOE ALBERTO GUILLEN, LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V. y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., cumplieron con los requerimientos mínimos de las dos Razones Financieras establecidas, por lo cual se procedió a evaluar las respectivas Ofertas Técnicas.

**4. EVALUACIÓN TÉCNICA**

La empresa ofertante LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., presentó únicamente 2 constancias de referencia y en base a lo establecido, en el numeral 10.2.3, donde se establece que “Únicamente serán consideradas las constancias presentadas en el Acto de Apertura de Oferta”, no fue posible subsanar este aspecto.

Por otro lado, el Ofertante DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V., presentó 3 constancias, de las cuales en una de ellas no se detallaba que se habían suministrado artículos de papelería, útiles y/o materiales de oficina. Mediante nota de fecha 29 de abril de 2010, dicha empresa respondió que los suministros no estaban relacionados con los solicitados en las Bases de Licitación.

Por lo tanto, a las empresas Ofertantes: LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V., únicamente se le validaron 2 constancias de referencia a cada una y considerando lo establecido en el inciso final del numeral 2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, donde se establece que sólo serán consideradas elegibles para la evaluación de la Oferta Económica, aquellos participantes que hayan presentado un mínimo de 3 constancias válidas y que los códigos de sus Ofertas hayan aprobado satisfactoriamente la Evaluación Técnica, en tal sentido, ambos ofertantes son **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso de Evaluación de Ofertas; continuando la CEO, con la evaluación de las Ofertas Económicas de los Ofertantes D' QUIZA, S.A. DE C.V., NOE ALBERTO GUILLEN y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

**5. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

En la Tabla 5.1, únicamente se ha operado el precio unitario por la cantidad requerida para la empresa seleccionada, cuyo precio unitario es más conveniente a los intereses de CEPA.

Notas:

( R ) : RECOMENDADO PARA ADJUDICAR

Precios unitarios en blanco, significa que el Ofertante no está participando para este artículo.

TABLA 5.1

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	D'QUIZA, S.A. DE C.V.			NOE ALBERTO GUILLEN			BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.			OBSERVACIONES
					COSTO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$	( R )	COSTO UNITARIO US \$	SUB-TOTAL US \$	( R )	COSTO UNITARIO US \$	SUB-TOTAL US \$	( R )	
1	3	ALMOHADILLA PARA SELLO, TINTA NEGRA No. 1	UNIDAD	47				1.10	51.70	R				( R ) : RECOMENDADO PARA ADJUDICAR
2	2.5937	ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTICO DE 2 ANILLOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	19										
3	2.7995	ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTICO TAMAÑO CARTA DE 3"	UNIDAD	25										
4	22	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	413	1.25			1.25			1.11	458.43	R	
5	23	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	190	1.30			1.33			1.15	218.50	R	
6	4	ARILLO PARA EMPASTAR DE 1.3/4" DOBLE CARTA	UNIDAD	27				0.94	25.38	R				

## Continuación Punto VI

6c

7	3.69	ARILLO PLÁSTICO PARA EMPASTAR 1/2" DOBLE CARTA	PIEZA	143				0.14	20.02	R					
8	3.6899	ARILLO PLÁSTICO PARA EMPASTAR 3/8" DOBLE CARTA	PIEZA	248				0.12	29.76	R					
9	27	BANDAS DE HULE EN CAJA O BOLSA DE 100 UNIDADES	CAJA	111				0.64	71.04	R					
10	7	BOLIGRAFO DESECHABLE PUNTO FINO COLOR AZUL	UNIDAD	1,860	0.05	93.00	R	0.16							
11	7	BOLIGRAFO DESECHABLE PUNTO FINO COLOR NEGRO	UNIDAD	855	0.05	42.75	R	0.16							
12	7	BOLIGRAFO DESECHABLE PUNTO FINO COLOR ROJO	UNIDAD	225	0.05	11.25	R	0.16							
13	8	BOLSA DE PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP	UNIDAD	2,800				0.05	140.00	R	0.05				
14	9	BOLSA DE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP	UNIDAD	2,205				0.06			0.05	110.25	R		
15	11	BOLSA MANILA TAMAÑO JUMBO SIN CLIP	UNIDAD	900				0.07	63.00	R	0.07				
16	10	BOLSA MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA SIN CLIP	UNIDAD	1,657				0.03			0.02	33.14	R		
17	13	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	12	0.24			0.40			0.22	2.64	R		
18	14	BORRADOR SUAVE DE GOMA BLANCA PARA LAPIZ, TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	108	0.04	4.32	R	0.04			0.04				
19	19	CARPETA COLGANTES TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVO	UNIDAD	75	0.25			0.20	15.00	R	0.21				
20	18	CARPETAS COLGANTES TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVO	UNIDAD	615	0.27			0.22	135.30	R	0.23				
21	21	CARTAPACIO PLASTICO TAMAÑO CARTA DE 2", 3 ANILLOS	UNIDAD	65				2.45	159.25	R					
22	39	CARTAPACIO PORTALIBRETA CON CLIPS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	24				3.35	80.40	R					
23	32	CARTULINA COLOR VERDE	PLIEGO	300	0.10	30.00	R	0.12			.11				
24	32	CARTULINA DE VARIOS COLORES	PLIEGO	26	0.11	2.86	R	0.12			0.11				
25	216	CINTA ADHESIVA DE 2" ANCHO X 60 YARDAS	ROLLO	547	0.54	295.38	R	0.60			0.43				

El bolígrafo presentado por el Ofertante NOE ALBERTO GUILLEN, presentó fallas en la escritura durante las pruebas de verificación

El borrador seleccionado no manchaba al momento de la prueba, al contrario de las otras 2 muestras.

La longitud de la cinta ofertada por BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., no corresponde a la solicitada, no se evalúa este artículo

26	227	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 1/2" ANCHO Y 36 YARDAS DE LARGO APROXIMADAMENTE	ROLLO	190	0.08				0.77	146.30	R	0.07				La cinta ofertada por las empresas BUSSINES CENTER, S.A. DE C.V., y D'QUISA, S.A. DE C.V., no cumple con la especificación requerida, por lo que no se evaluarán dichos artículos.
27	3.12749	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 3/4" ANCHO Y 36 YARDAS DE LARGO APROXIMADAMENTE	PIEZA	250	0.13				0.97	242.50	R	0.11				
28	3.12749	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 3/4" ANCHO Y 36 YARDAS DE LARGO APROXIMADAMENTE,	UNIDAD	48	0.20				0.97	46.56	R	0.11				
29	229	CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM MOD.82C	UNIDAD	10					0.26	2.60	R					
30	133	CINTA DE PAPEL ENGOMADO, DE 3" ANCHO X 200 YARDAS DE LARGO APROXIMADAMENTE.	ROLLO	9					3.76							El ofertante ha ofrecido una longitud inferior a la requerida
31	193	CINTA IMPRESORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR SWINTEC 7074 SWS 1045	UNIDAD	4												
32	2.4534	CINTA LEXMAR 11A3540	UNIDAD	12	6.50	78.00	R					10.62				
33	195	CINTA PARA MAQUINA ESCRIBIR SWINTEC 2640	UNIDAD	6												
34	200	CINTA PARA MAQUINA IBM 1-010-760	UNIDAD	4												
35	198	CINTA PARA MAQUINA OLYMPIA COMPACT MD ORIGINAL	UNIDAD	4					2.20	8.80	R					
36	197	CINTAS CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA NAKAJIMA - SWINTEC	UNIDAD	4					0.26	1.04	R					
37	190	CINTAS IBM PARA MAQUINA DE ESCRIBIR 5121	UNIDAD	2												
38	193	CINTAS IMPRESORAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR SWINTEC 7040	UNIDAD	2	2.20	4.40	R		5.00							
39	193	CINTAS IMPRESORAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR SWINTEC 7041	UNIDAD	12					5.00	60.00	R					
40	194	CINTAS IMPRESORAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR SWS-1009 SWINTEC 8016	UNIDAD	2					1.95	3.90	R	3.00				
41	192	CINTAS PARA CONTOMETRO BICOLOR	UNIDAD	33	0.42	13.86	R		0.52			0.50				
42	202	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA NAKAJIMA AE-740	UNIDAD	4	2.20				1.53	6.12	R					
43	211	CLAMP NO. 1 (TIPO MARIPOSA), CAJA DE 10 A 12 UNIDADES	CAJA	20					0.36	7.20	R					
44	212	CLAMP NO. 2 (TIPO MARIPOSA), CAJA DE 10 A 12 UNIDADES	CAJA	101					0.56	56.56	R					
45	2.683	CLIP BINDER DE 2"	DOCENA	14					1.17	16.38	R					
46	2.6828	CLIP BINDER DE 5/8"	CAJA	1					1.17	1.17	R					
47	210	CLIP JUMBO	CAJA	186	0.34				.29	53.94	R	0.31				
48	213	CLIP METALICO PORTAGAFETES O CARNET	UNIDAD	3,500					0.05							Despues de la verificación de muestras se concluyó que el producto no cumple con las condiciones de uso normal



72	301	GLICERINA O CUENTA PAPEL CAJITA DE 10 A 15 ML	UNIDAD	42				0.28	11.76	R				
73	247	GRAPA CROMADA DE 1/4" PARA PISTOLA BOSTITCH PC4000	CAJA	10										
74	240	GRAPA PARA ENGRAPADOR SEMI INDUSTRIAL 9/14-9/16	CAJA	27				1.30	35.10	R				
75	238	GRAPA STANDAR	CAJA	285	0.35			0.40			0.31	88.35	R	
76	270	GUIA ALFABETICA PARA ARCHIVO	CAJA	2										
77	244	LAPICES NEGRO N.2 CON BORRADOR DE GOMA	UNIDAD	860	0.03	25.80	R	0.12			0.04			
78	241	LAPIZ BICOLOR, ROJO Y AZUL.	UNIDAD	100				0.14	14.00	R				
79	167	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA, PAGINAS RAYADAS, DE ENTRE 60 Y 70 HOJAS.	UNIDAD	409	0.30			0.31			0.27	110.43	R	
80	100	LIBRETA RAYADA TAMAÑO CARTA HOJA COLOR BLANCO	UNIDAD	189	0.50			0.51			0.37	69.93	R	
81	50	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO TAMAÑO OFICIO DE 100 PAGINAS	UNIDAD	92				3.86	355.12	R				
82	3.7229	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO TAMAÑO OFICIO DE 300 PAGINAS	PIEZA	16				6.50	104.00	R				
83	274	MARCO METALICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10										
84	138	PAPEL BLANCO PARA CONTOMETRO DE 2-1/4"	ROLLO	60				0.20			0.19	11.40	R	
85	112	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, BASE 20, EMPACADO EN RESMAS DE 500 HOJAS, PROTEGIDO DE LA HUMEDAD.	RESMA	5,408	3.15						3.11	16,818.88	R	
86	116	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO DOBLE CARTA , BASE 20, EMPACADO EN RESMAS DE 500 HOJAS, PROTEGIDO DE LA HUMEDAD. MEDIDAS 11 X 17"	RESMA	15										
87	113	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO, BASE 20, EMPACADO EN RESMAS DE 500 HOJAS, PROTEGIDO DE LA HUMEDAD.	RESMA	296	3.60	1,065.60	R				3.95			
88	121	PAPEL BOND PARA PLOTTER, COLOR BLANCO, MEDIDAS 42" x 150 PIES APROXIMADAMENTE	ROLLO	25										
89	114	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA	CAJA	14	1.75			1.69	23.66	R	1.77			
90	115	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO	CAJA	4	1.80			1.73	6.92	R	1.99			
91	134	PAPEL HELIOGRAFICO	ROLLO	4										
92	2.6908	PAPEL KIMBERLY DIFERENTES COLORES, PAQUETE DE 25 HOJAS	UNIDAD	5				2.05	10.25	R				
93	3.13396	PAPEL MANIFOLD TAMAÑO CARTA	RESMA	3										
94	140	PAPEL PARA FAX DE 8 1/2" X 30 MTS.	ROLLO	240	0.95			1.25			0.87	208.80	R	
95	151	PASTA COVER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL O NEGRO	SET	200				0.18	36.00	R				
96	4.6805	PERFORADOR DE PALANCA (2 AGUJEROS)	UNIDAD	1				23.81	23.81	R				
97	279	PERFORADORA METALICA DE DOS AGUJEROS DE SEPARACION, CON CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 20 HOJAS	UNIDAD	45				1.60	72.00	R				
98	281	PERFORADORA METALICA DE TRES AGUJEROS DE SEPARACION, CON CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 20 HOJAS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	10				17.65	176.50	R				

## Continuación Punto VI

6g

99	289	PINES METALICOS DE 2" PARA PASTA DE LIBROS	UNIDAD	76				0.20	15.20	R					
100	2.4533	PIZARRA DE CORCHO 1 x 0.60 metros	UNIDAD	6				31.86	191.16	R					
101	287	PLUMON FLUORESCENTE AMARILLO	UNIDAD	24				0.45	10.80	R	0.21				
102	287	PLUMON FLUORESCENTE CELESTE	UNIDAD	12				0.45	5.40	R	0.18				
103	287	PLUMON FLUORESCENTE COLOR AMARILLO	UNIDAD	25				0.45	11.25	R	0.22				
104	287	PLUMON FLUORESCENTE COLOR ANARANJADO	UNIDAD	25				0.45	11.25	R					
105	287	PLUMON FLUORESCENTE COLOR CELESTE	UNIDAD	25				0.45	11.25	R	0.18				
106	287	PLUMON FLUORESCENTE COLOR VERDE	UNIDAD	25				0.45	11.25	R	0.22				
107	287	PLUMON FLUORESCENTE ROSADO	UNIDAD	6				0.45	2.70	R	0.18				
108	287	PLUMON FLUORESCENTE VERDE	UNIDAD	6				0.45	2.70	R	0.18				
109	284	PLUMON MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	176				0.39			0.40	70.40	R		
110	285	PLUMON MARCADOR PERMANENTE PUNTO GRUESO	UNIDAD	134				0.54	72.36	R					
111	285	PLUMON MARCADOR PERMANENTE PUNTO GRUESO COLOR AZUL	UNIDAD	48				0.54	25.92	R					
112	285	PLUMON MARCADOR PERMANENTE PUNTO GRUESO COLOR NEGRO	UNIDAD	48				0.54	25.92	R					
113	4.8197	PLUMON PARA MARCAR METAL 792 PUNTO 08 COLOR BLANCO	UNIDAD	6				1.73	10.38	R					
114	4.8197	PLUMON PARA MARCAR METAL 792 PUNTO 08 COLOR NEGRO	UNIDAD	6				1.73	10.38	R					
115	283	PLUMONES DE AGUA PARA ESCRIBIR EN PIZARRA, COLOR AZUL	UNIDAD	75				0.69	51.75	R					
116	283	PLUMONES DE AGUA PARA ESCRIBIR EN PIZARRA, COLOR NEGRO	UNIDAD	5				0.69	3.45	R	0.40				
117	283	PLUMONES DE AGUA PARA ESCRIBIR EN PIZARRA, COLOR ROJO	UNIDAD	62				0.69	42.78	R	0.40				
118	158	POST-IT 2" X 3"	BLOCK	75	.17			0.21			0.14	10.50	R		
119	159	POST-IT 3" X 3"	BLOCK	75	0.40			0.30			0.19	14.25	R		
120	290	PUNTERO LASER.	UNIDAD	3				14.66	43.98	R					
121	291	REFUERZO PARA PAGINA (OJETE)	CAJA	32				2.00	64.00	R					
122	293	REGLA PLASTICA DE 50 CM.	UNIDAD	3				1.50	4.50	R					
123	292	REGLA PLASTICAS DE 30 CMS.	UNIDAD	68	0.07			0.07			0.06	4.08	R		
124	310	ROLLOS DE TIRRO, DE 2 DE PULGADA DE ANCHO	ROLLO	204	0.87			0.89			0.75	153.00	R		

El plumón ofrecido por el Ofertante BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., presenta una marcación opaca, no uniforme y discontinua después de la verificación de muestras.

El producto ofrecido por NOE ALBERTO GUILLEN, no es un plumón marcador.

El plumón ofrecido por el Ofertante BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., presenta una marcación opaca, no uniforme y discontinua, después de la verificación de muestras.

## Continuación Punto VI

6h

125	309	ROLLOS DE TIRRO, DE 3/4 DE PULGADA DE ANCHO	ROLLO	638	0.26			0.25			0.22	140.36	R	
126	300	SACAPUNTA DE ESCRITORIO (ELECTRICA)	UNIDAD	2				24.78	49.56	R				
127	2.6092	SEPARADOR PLASTICO TRANSPARENTETAMAÑO CARTA	CAJA	3				0.67	2.01	R				
128	314	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	21				1.14	23.94	R				
129	20	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA	UNIDAD	71	1.07			1.04			0.97	68.87	R	
130	313	TIJERA METALICA PARA CORTAR PAPEL, 7 PULGADAS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	16	0.49						0.42	6.72	R	
131	2.6171	VINETA ADHESIVA COLOR BLANCO - HOJA DE 20 VINETAS	PAQUETE	4										
132	172	VINETA CIRCULAR ESTÁNDAR CON ORILLA METALICA PARA ETIQUETAR LLAVES	UNIDAD	100										
133	173	VINETAS AUTOADHESIVAS PARA CD'S	UNIDAD	150				0.14	21.00	R				
134	170	VINETAS RECTANGULARES PARA ROTULAR FOLDER AMARILLA	ROLLO	5				0.50	2.50	R				
135	170	VINETAS RECTANGULARES PARA ROTULAR FOLDER COLOR ANARANJADO	ROLLO	10				0.50	5.00	R				
136	170	VINETAS RECTANGULARES PARA ROTULAR FOLDER COLOR VERDE	ROLLO	5				0.50	2.50	R				
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>2,227.95</b>			<b>4,145.89</b>			<b>18,782.68</b>			
<b>IVA</b>					<b>289.63</b>			<b>538.97</b>			<b>2,441.75</b>			
<b>SUB-TOTAL + IVA</b>					<b>2,517.58</b>			<b>4,684.86</b>			<b>21,224.43</b>			

**6. RESUMEN DE EVALUACIÓN**

<b>Empresas Ofertantes</b>	<b>Análisis Legal</b>	<b>Evaluación Financiera</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Económica</b>
PAPELCO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLEN	NO APLICA		
BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.				
LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	CUMPLEN		NO CUMPLEN	NO APLICA
DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.				
D' QUIZA, S.A. DE C.V.	CUMPLEN			
NOE ALBERTO GUILLEN				
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.				

## 7. RECOMENDACIÓN:

En vista de lo anterior, y a lo establecido en el numeral 3 de la Sección II, de las Bases de Licitación y los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a Junta Directiva, adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-17/2010, “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, PARA OFICINA CENTRAL, PUERTO DE ACAJUTLA, PUERTO DE LA UNIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y FENADESAL”, a las empresas: D’QUISA S.A. DE C.V., por los ítems Nos: 10, 11, 12, 18, 23, 24, 25, 32, 38, 41, 61, 68, 69 77 y 87, por un monto de hasta DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,227.95), SIN IVA; al señor NOE ALBERTO GUILLEN, los ítems Nos: 1, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 62, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 78, 81, 82, 89, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 133, 134, 135 y 136, por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,145.89), SIN IVA; y a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., los ítems Nos: 4, 5, 14, 16, 17, 58, 64, 75, 79, 80, 84, 85, 94, 109, 118, 119, 123, 124, 125, 129 y 130, por un monto de hasta DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$18,782.68), SIN IVA; todos para un plazo de suministro que iniciará a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio y que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-17/2010, “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, PARA OFICINA CENTRAL, PUERTO DE ACAJUTLA, PUERTO DE LA UNIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y FENADESAL”, a las empresas: D’QUISA S.A. DE C.V., los ítems Nos: 10, 11, 12, 18, 23, 24, 25, 32, 38, 41, 61, 68, 69 77 y 87, por un monto de hasta DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,227.95), SIN IVA; al señor NOE ALBERTO GUILLEN, los ítems Nos: 1, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 62, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 78, 81, 82, 89, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 133, 134, 135 y 136, por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,145.89), SIN IVA; y a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., los ítems Nos: 4, 5, 14, 16, 17, 58, 64, 75, 79, 80, 84, 85, 94, 109, 118, 119, 123, 124, 125, 129 y 130, por un monto de hasta DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$18,782.68), SIN IVA; todos para un plazo de suministro que iniciará a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio y que finalizará el 31 de diciembre de 2010, por un monto total de US \$25,156.52.

Continuación Punto VI

6j

- 2° Declarar desiertos los ítems Nos: 2, 3, 30, 31, 33, 34, 37, 48, 49, 55, 57, 63, 67, 73, 76, 83, 86, 88, 91, 93, 131 y 132 de la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-17/2010, “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, PARA OFICINA CENTRAL, PUERTO DE ACAJUTLA, PUERTO DE LA UNIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR Y FENADESAL”.
- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar los contratos correspondientes.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ADM. FINANCIERA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

VARIOS

=====

SEPTIMO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

Los Auditores Externos de CEPA y de FENADESAL Rivas Núñez y Asociados, S. A. de C. V., a través de su Socio Director Licenciado Héctor Alfredo Rivas, hizo una presentación a los señores Directores, del Informe de Auditoria, de ambas empresas, correspondiente al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009; las consultas planteadas y explicaciones solicitadas por los señores Directores, fueron atendidas por el licenciado Rivas.

Junta Directiva se dio por enterada.

“No habiendo nada mas que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Guillermo López Suárez, Presidente

**Los Directores Propietarios:**

Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía  
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda  
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional

**Los Directores Suplentes:**

Licenciado Ronny Rodríguez, actuando como Propietario por el Ramo de Obras Públicas  
Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda  
Ingeniero Jorge Daboub, actuando como Propietario por el Sector Privado